

EMPRENDEDOR



EN FOES TE AYUDAMOS A DESPEGAR

Crear una empresa desde cero siempre es un reto complicado, más aún si no has tenido experiencia empresarial.

¡Acércate, tenemos todo un equipo de profesionales esperándote...!



Club Socio

estampas



www.club socio.es



Caja rural de Soria



EDITORIAL

Comienzo este editorial haciendo alusión al artículo que abre esta edición de la revista sobre emprendedores y sobre el servicio integral de asesoramiento y tutorización que realizamos desde FOES con el que tratamos de ayudar y de allanar el camino al viaje que se inicia cuando se quiere poner en marcha una empresa.

La etimología del término emprendedor que proviene de emprender (de origen latín , coger o tomar) está estrechamente relacionado con el vocablo francés entrepreneur, que aparece a principio del siglo XVI haciendo referencia a los aventureros que viajaban al Nuevo Mundo en búsqueda de oportunidades de vida con la incertidumbre de lo que el rumbo elegido les depararía.

Aportar las máximas certezas posibles, en base a datos objetivos, reales y a un exhaustivo plan de empresa, es uno de los pilares del servicio de ayuda al autoempleo que prestamos desde la Federación a los emprendedores que se acercan a FOES con el objetivo de iniciar su aventura empresarial.

Y no quiero acabar estas líneas sin reiterar mi enhorabuena a los siete empresarios y empresas galardonados en esta vigésima cuarta edición de los Premios Empresariales FOES, Hermanos Mateo Lorenzo, Cañada Real, Hermanos Uribe, Iván García, Föra Forest, Alejandro del Amo y Casino Amistad Numancia, a quienes dedicamos también un breve artículo que ampliaremos en la próxima edición de la revista, la que publicaremos tras la entrega de dichos galardonados el próximo 1 de junio.

Santiago Aparicio Jiménez
Presidente de FOES

Edita:
Federación de Organizaciones
Empresariales Sorianas (FOES)

Redacta:
FOES

Diseño y maquetación:
PACO CASTRO CREATIVOS

Imprime:
Arteprint

Depósito Legal:
SO-23/2004

Publicidad:
975 233 222 / foes@foes.es

Nota: Esta publicación no se responsabiliza de las opiniones vertidas en la misma por sus colaboradores. Se prohíbe la reproducción total o parcial de esta revista, bajo cualquier forma, sin autorización y por escrito de los titulares del copyright.

EMPRENDEDOR ¿NECESITAS ALGO?

EN FOES TE AYUDAMOS A DESPEGAR

El emprendimiento no es una moda, ni una necesidad, ni tampoco consecuencia exclusiva de la crisis. Nuestra tierra es cuna de emprendedores y empresarios, de autónomos que han hecho del autoempleo una opción de vida laboral. En nuestra provincia hay más de 8.000 autónomos y cerca de 6.000 empresas.

Hay muchas razones por las que una persona decide escoger el autoempleo como salida profesional. Algunas lo hacen para trabajar para uno mismo y sin jefes, otras como salida al desempleo, como desarrollo profesional o incluso como un reto personal.

“Lo que vale no es sólo la idea, sino la ejecución”

Nunca se debe emprender por emprender; se trata de llevar adelante una idea de negocio con responsabilidad y disciplina, haciendo un profundo análisis del mercado, de los competidores y una clara definición de la estrategia a seguir para lograr la viabilidad del negocio.

“A la hora de conseguir financiación, lo fundamental en un proyecto es que sea viable y con demostrada capacidad de retorno de la inversión”

Desarrollar un buen proyecto empresarial, definir su viabilidad así como buscar las posibles vías de financiación y las ayudas y subvenciones existentes, son fundamentales para iniciar un negocio. No es un camino fácil en la mayoría de los casos, máxime porque muchos de los emprendedores no tienen experiencia empresarial.





¡Acércate, tenemos todo un equipo de profesionales esperándote!

El emprendedor que se acerca a FOES ve cubiertas estas necesidades desde el primer momento, cuando nace la idea de negocio, hasta que echa andar su empresa, ya que la Federación le ofrece un servicio completo e integral de asesoramiento para todos los emprendedores.

Este servicio es absolutamente personalizado y acorde a las necesidades de cada uno de los potenciales emprendedores y es de carácter totalmente gratuito.

En los primeros meses de este año desde el servicio de asistencia al autoempleo se ha atendido a 120 personas, a las que se ha informado, asesorado y analizado su motivación, su formación y su experiencia laboral como primer paso en el emprendimiento. De todos ellos hasta el momento se han realizado un total de 19 planes de empresa.

Durante el pasado año 2016 fueron 300 potenciales emprendedores los atendidos, realizándose 45 planes de empresa, poniéndose en marcha hasta ahora un 25 % de los mismos.

El sector servicios es, en líneas generales, el que mayor interés despierta entre los emprendedores. La mayor parte de las ideas de negocio y planes de empresas son relativos a comercio, hostelería, peluquería, estética, talleres de reparación de vehí-

culos, turismo, clínicas veterinarias, alimentación y nuevas tecnologías.

En cuanto al perfil de los emprendedores:

- En estos últimos años se ha incrementado el porcentaje de posibles emprendedoras situándose en la actualidad en el 75% frente al 25% de hombres.
- Por tramos de edad, la mayor parte oscila entre los 25 y los 50 años. Reseñar que la crisis ha fomentado la demanda de este servicio por parte de personas mayores de 45 años que quieren iniciar una actividad empresarial en sectores en los que incluso no han tenido ningún tipo de experiencia profesional.
- Algunos de los emprendedores han sido ya con anterioridad autónomos, otros nunca han trabajado por cuenta propia y otros están en situación de desempleo (uno de cada cuatro desempleados cobra prestación y tiene intención de capitalizarla).
- Respecto al nivel de formación de los demandantes de este servicio de FOES se puede decir que el 50% de ellos tienen estudios medios o superiores.

Todos los emprendedores prácticamente tienen en común que precisan financiación ajena y la mayor parte de los que inician una actividad empresarial lo hacen como persona física. Aquellos que optan por constituirse como persona jurídica los hacen bajo la forma de sociedad limitada.

¿LOS ENGRANAJES DE TU EMPRESA NECESITAN MANTENIMIENTO?

di^s

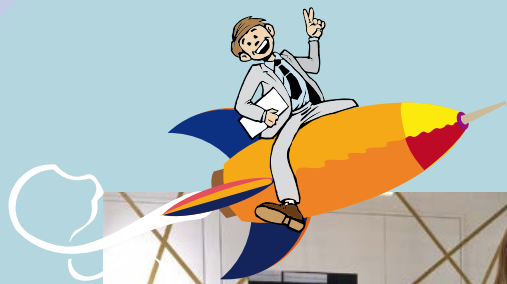
Miembro de la
ASOCIACIÓN
DE DISEÑADORES
GRÁFICOS DE SORIA

PCC

PACO CASTRO CREATIVOS
diseño y comunicación gráfica

☎ 975 228 005

www.pacocastrocreativos.com



Tres inspiradores testimonios de emprendedores con tres iniciativas ya consolidadas con un denominador común, la ayuda de FOES.



Elena Gonzalo Izquierdo e Irene Gonzalo Izquierdo

Closet

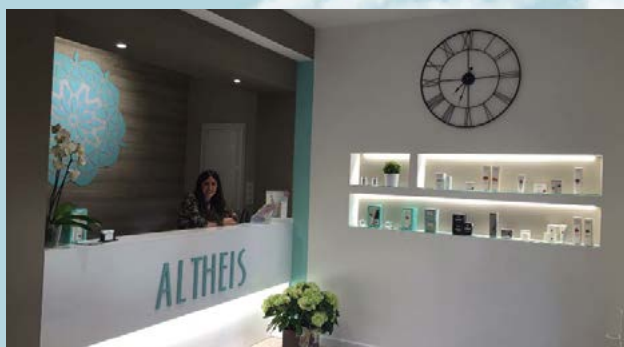
"Crear una empresa desde cero siempre es un reto complicado, más aún si no has tenido experiencia empresarial. Con FOES fue todo muy sencillo...nos ayudaron en todo con nuestro negocio de moda. Closet es una tienda de ropa, calzado y complementos, para mujer, con un toque innovador y juvenil. Nuestro objetivo es traer la actualidad a Soria con una gran variedad de precios. Si quieres dar un aire actual a tu armario, no dudes en venir a Closet, te ayudaremos también en todo."



Rodrigo Hernández de Miguel

Digital Barber

"Nuestra motivación es conseguir que autónomos y PYMES generen más ventas por Internet, bien mejorando su estrategia digital actual o implementando desde cero una nueva tienda online. Estamos tan seguros de nuestros resultados que en vez de cobrar inicialmente por el proyecto, comisionamos sobre las ventas generadas construyendo confianza y relaciones duraderas con nuestros clientes. El equipo de FOES camina con nosotros siendo una pieza clave en las labores de fundación, asesoría y formación."



Miriam Sanz Barranco

Centro de Estética, Bienestar y Nutrición Altheis

"Con Altheis nace un concepto diferente de tratamientos que promueven el equilibrio perfecto entre la estética y el bienestar personal. Podrás encontrar diferentes tratamientos faciales, corporales, masajes, solarium, belleza manos y pies, tratamientos spa, depilación masculina y femenina así como servicios de nutrición. Desde el minuto cero, cuando me acerqué a FOES con una posible idea de negocio, hasta el primer día que levanté la persiana de mi establecimiento, FOES ha estado siempre a mi lado en cada paso que tenía que ir andando para poner en marcha mi propia empresa."

ASESORES JURÍDICOS, LABORALES,
FISCALES Y CONTABLES • AUDITORÍAS
CONSULTORÍA • RECURSOS HUMANOS
PATENTES Y MARCAS • CORREDURÍA
DE SEGUROS • FRANCHISING
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



C/. Doctrina 2, Bajo
Tfno/Fax. 975 230 344
42002 SORIA

<http://www.adade.es>
e-mail: soria@adade.es

Póngase a trabajar. Nosotros resolvemos sus problemas.

¡Nuevos! ACUERDOS DE COLABORACIÓN

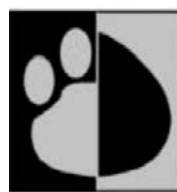


Este nuevo Acuerdo de Colaboración firmado por la Federación de Organizaciones Empresariales Sorianas (FOES) y la empresa ITS Duero permite beneficiarse a los asociados a FOES de un **10% de descuento** en el **Sistema de Control de Presencia**, desarrollado por la citada empresa, denominado **ITSTime**.

Se trata de una plataforma web donde las empresas pueden dar de alta sus empleados, y éstos, bien accediendo vía web, o bien desde un dispositivo físico (un fichador), registran sus entradas y salidas en el sistema. La plataforma web ITSTime está adaptada a dispositivos móviles para que se puedan consultar (y solicitar) los fichajes de forma remota desde móviles y tablets.

El administrador de un entorno de ITS Time podrá controlar la gestión de empleados, turnos y horarios, elegir entre modalidad calendario, automático o flexible, controlar festivos, vacaciones y bajas, obtener vistas e informes y acceder a la aprobación de fichajes remotos solicitados por los demás empleados.

Por su parte, los empleados podrán ver sus fichajes realizados entre fechas, aprobar fichajes de empleados bajo su responsabilidad, solicitar el envío de fichajes pendientes así como solicitar días de vacaciones.



**Clínica Veterinaria
'La Dehesa' – Soria**
www.comprovet.es

La Federación de Organizaciones Empresariales Sorianas (FOES) y Clínica Veterinaria LA DEHESA (Comprovet) han suscrito un acuerdo de colaboración a través del cual, todas las empresas asociadas a FOES, pueden obtener las siguientes ventajas en la contratación de los servicios veterinarios que presta dicha Clínica:

1. **Primera consulta ordinaria gratuita** siempre que sea en horario de apertura de la Clínica.
2. **Descuento del 50% en la primera consulta ordinaria de ganadería***. En caso de que la primera consulta sea especial o de urgencias se le restará el coste del 50% de una consulta ordinaria.
3. **Descuento del 10% en servicios prestados directamente**** por la Clínica y en artículos en stock.

*Primer servicio de consulta prestado al cliente en modalidad de clínica y en modalidad de ganadería, por tanto sólo se puede disfrutar una vez por cliente y modalidad, independientemente del número de animales que posea.

**Se incluyen las vacunaciones de mascotas. Quedan excluidos: alimentación y tratamientos veterinarios.

Más información sobre ambos acuerdos:

Dpto. Atención al Socio de FOES

975 233 222

www.foes.es

m **¿Qué es?**
mémora

Es la contratación en vida del servicio funerario para mayores de 70 años

975 23 01 02

electium

Tu voluntad es nuestro compromiso

MCB CONSULTORA

Soluciones empresariales a la medida de nuestros clientes

Consultoría y formación

655 455 521
Avenida de Valladolid 59 - Soria

PREMIOS EMPRESARIALES FOES 2016

El 1 de junio a las 19.00 horas en el Aula Magna Tirso de Molina de Soria se celebra la Gala de entrega de los Premios Empresariales FOES 2016 en la que se reconoce la trayectoria empresarial de los empresarios y empresas galardonados en esta vigésimo cuarta edición de los Premios.

El objetivo de estos galardones de carácter anual es reconocer, en general, el esfuerzo y la dedicación de todos los empresarios y empresas de nuestra provincia, que contribuyen al crecimiento económico de la misma, y en particular, premiar la labor desarrollada por algunas de nuestras empresas. En esta vigésimo cuarta edición los galardonados son:



Hermanos Mateo Lorenzo

Premio FOES Empresario Soriano
y Premio Cecale de Oro

Por su contribución y apoyo a la creación de riqueza y empleo en nuestra provincia. Los Hermanos Mateo Lorenzo, José, Eduardo y Jesús, que tomaron el testigo de la empresa familiar que fundaron en 1949 sus padres, Doroteo Mateo y Eusebia Lorenzo, han logrado posicionar a Mateogruppo como referente indiscutible en el sector de la automoción.



Cañada Real

Premio FOES Empresa Soriana

Por su compromiso permanente con nuestra tierra y con los recursos endógenos sorianos. Heredera de la Cooperativa Lechera Soriana, a lo largo de más de seis décadas, ha sabido conjugar excelencia, calidad, tradición y tecnología, convirtiendo a la Mantequilla de Soria, en la única en España con Denominación de Origen en todas sus variedades y formatos.



Iván García Elvira

Premio FOES Joven Empresario Soriano

Por su trayectoria al frente de la empresa Elaboración de Tripas Hermanos García, convirtiéndola en todo un referente en el sector cárnico en nuestro país. Asimismo y gracias a su infatigable esfuerzo y tenacidad, ha logrado la proyección internacional de este negocio familiar antes dirigido por su padre y fundado por su abuelo, que exporta a una quincena de países.



Föra Forest Technologies

Premio FOES Empresa Soriana Innovadora

Por su apuesta por la investigación, el desarrollo y la innovación. Esta consultora especialista en medio ambiente y gestión forestal, promovida por Francisco Rodríguez e Iñigo Lizarralde, ha registrado en 2016 cinco marcas en la Oficina de Patentes y ha obtenido la acreditación "Empresa Innovadora" según el MINECO y también la de "Joven Empresa Innovadora" según AENOR.



Hermanos Uribe

Premio FOES Empresario Soriano en el Exterior

Por su éxito empresarial fuera de nuestras fronteras provinciales. Desde Costa Rica, Rodrigo Uribe y Carlos Manuel Uribe, descendientes de la localidad soriana de San Andrés de Soria, dirigen el grupo de empresas más importante del país, Cuestamoras, consolidado como líder multinegocios en América del Sur a través de las diversas áreas de negocio que desarrolla (salud, urbanismo, hotelería y energía).



Alejandro del Amo Romera

Mención Especial FOES

Por su dilatada y prolífica trayectoria empresarial siempre vinculada al mundo de la construcción, así como por su contribución constante a la creación de riqueza y empleo en nuestra provincia.



CASINO

Círculo Casino Amistad

Mención Especial FOES

Por sus más de 150 años apostando y defendiendo valores culturales, tradicionales, y sociales de primer orden para la sociedad soriana así como por el especial auge y dinamismo logrado en los últimos años.

LA NUEVA PROTECCIÓN DE DATOS EN NUESTRAS EMPRESAS

Se avecinan novedades en la legislación de protección de datos personales que obligan a las empresas a comprobar su situación y a realizar las adaptaciones necesarias a lo largo de este año 2017

¿Cuál es la nueva normativa?

El Reglamento General de Protección de Datos (en adelante, RGPD), publicado en mayo de 2016 y aplicable a partir del 25 de mayo de 2018, es una norma de aplicación directa en toda la Unión Europea, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.

El RGPD sustituirá, a partir de mayo de 2018, a la actual Ley Orgánica de Protección de Datos (en adelante, LOPD) y al Reglamento RD-1720/2007, que la desarrolla, e introduce una serie de cambios y novedades a los cuales es necesario adaptar los actuales tratamientos, con anterioridad a la fecha de su plena aplicación.

¿Qué enfoque adopta el Reglamento General de Protección de Datos?

La nueva normativa tiene en cuenta las dimensiones de las empresas y formula un enfoque de **riesgo**. La aplicación de las medidas previstas por el RGPD debe adaptarse, por tanto, a las características de las organizaciones. Lo que puede ser adecuado para una organización que maneja datos de millones de interesados en tratamientos complejos que involu-

cran información personal sensible o volúmenes importantes de datos sobre cada afectado no es necesario para una pequeña empresa que lleva a cabo un volumen limitado de tratamientos de datos no sensibles. Se produce un cambio en el modelo de cumplimiento y una exigencia o compromiso de aplicar medidas que garanticen de la seguridad de los datos de forma más activa.

¿Qué pautas pueden seguir las empresas para irse adaptando a la nueva normativa?

La Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) ha publicado un paquete de información dirigido a las pymes con el objeto de que éstas conozcan el **impacto** que va a tener el Reglamento en la forma en la que tratan datos y en la adaptación de sus procesos a la nueva normativa. Estos documentos pueden consultarse en la página web de la AEPD (<https://www.agpd.es>).

1. Guía del Reglamento General de Protección de Datos para responsables de tratamiento

El documento recoge los puntos principales que las empresas deben revisar para cumplir con las obligaciones que aparecen en el Reglamento. La Guía incluye un checklist para comprobar si se cumplen las pautas marcadas para estar en condiciones de hacer una correcta aplicación del RGPD.

2. Directrices para la elaboración de contratos entre responsables y encargados de tratamiento

El RGPD recoge y establece las directrices que han de evaluar y cumplir las relaciones contractuales entre un responsable y el encargado del tratamiento (por ejemplo, la Gestoría). El mencionado contrato ha de tener un contenido mínimo desglosado en este documento.

3. Guía para el cumplimiento del deber de informar

En el nuevo reglamento se da una gran importancia a la información que debemos proporcionar a las personas de las cuales tratamos datos.

Se han establecido unos contenidos que deben ser expuestos de forma



Mercedes Ciria Berzosa
MCB CONSULTORA
Consultoría y formación



clara y accesible. La mencionada Guía ofrece recomendaciones, así como, soluciones prácticas para cumplir con el deber de proporcionar información. Los modelos o formularios diseñados de conformidad con la LOPD **deberán ser revisados y adaptados** por los Responsables de Tratamientos **con anterioridad a la fecha de plena aplicación** del RGPD, incorporando los nuevos requisitos.

Algunas de las formas más habituales de recogida de datos y, en consecuencia, a través de los cuales hay que informar, pueden ser los formularios en papel, una entrevista telefónica, navegación o formularios en nuestra Web, entre otros.

¿Cómo debe ser el consentimiento para el tratamiento de los datos personales?

El consentimiento inequívoco es aquel que se ha prestado mediante una manifestación del interesado o mediante una clara acción afirmativa. A diferencia del Reglamento de Desarrollo de la LOPD, no se admiten formas de consentimiento tácito o por omisión. Este punto dependiendo de nuestra actividad dificulta la mencionada recogida de datos, no todos los negocios disponen de formularios en papel para recoger información.

Un ejemplo cuando vamos a la peluquería, al restaurante... recogen nuestros datos nombre y teléfono para la reserva de hora, imaginemos completar un formulario en los mencionados establecimientos. El consentimiento inequívoco supone un cambio en la manera de recoger datos por parte de

clientes y establecimientos, deberemos intentar evitar aquellos datos que no resulten necesarios.

¿Cómo quedará la situación de los derechos de las personas respecto a sus datos?

En la normativa que existía hasta ahora, las personas disponían de los derechos ARCO, es decir, derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición. A estos últimos se añaden otros nuevos, como son:

- El derecho al olvido, relacionado con los datos online.
- A la portabilidad, un paso más en el derecho de acceso.
- La limitación al tratamiento supone que, a petición del interesado, no se aplicarán a sus datos las operaciones de tratamiento que en cada caso corresponderían, un ejemplo sería un cliente que ejerce este derecho para evitar que la empresa elimine los datos si tiene una reclamación pendiente.

¿En qué consiste la nueva figura del Delegado de protección de datos?

El RGPD establece la figura del Delegado de Protección de Datos (DPD), que será obligatorio en:

- Autoridades y organismos públicos.
- Responsables o encargados que tengan entre sus actividades principales las operaciones de tratamiento que requieran una observación habitual y sistemática de interesados a gran escala.
- Responsables o encargados que

tengan entre sus actividades principales el tratamiento a gran escala de datos sensibles.

Por tanto, las Pymes se encuentran lejos de tratar una cantidad considerable de datos personales en el ámbito regional, nacional o supranacional, que pudieran afectar a un gran número de interesados y que sean susceptibles de generar un riesgo elevado y no será obligatoria la mencionada figura.

¿Cuáles son las condiciones para realizar transferencia internacional de Datos?

Los datos solo podrán ser comunicados fuera del Espacio Económico Europeo:

- A países, territorios o sectores específicos (el RGPD incluye también organizaciones internacionales) sobre los que la Comisión haya adoptado una decisión reconociendo que ofrecen un nivel de protección adecuado.
- Cuando se hayan ofrecido garantías adecuadas sobre la protección que los datos recibirán en su destino.
- Cuando se aplique alguna de las excepciones que permiten transferir los datos sin garantías de protección adecuada por razones de necesidad vinculadas al propio interés del titular de los datos o a intereses generales.

¿Con qué herramientas contamos para afrontar las novedades durante 2017?

A lo largo de 2017 la AEPD creará una sección concreta del RGPD en su web, ofrecerá una herramienta de autoevaluación online para que las empresas puedan valorar de forma rápida y sencilla si realizan tratamientos de datos de alto o bajo riesgo, y si trabajan en la nueva Ley Orgánica de Protección de Datos.

¿Cómo deben actuar las empresas ante las novedades?

A lo largo de 2017, deberemos revisar y adaptar la LOPD a la nueva normativa, esperar las novedades que nos sugiera la Agencia y la nueva legislación española.



REGISTRO DE LA JORNADA DIARIA

El Tribunal Supremo cambia el criterio de la Audiencia Nacional aplicado por la Inspección de Trabajo de llevar un registro de la jornada diaria

Como es conocido, en el año 2016 la Inspección de Trabajo y Seguridad Social inició una campaña de control del exceso de tiempo de trabajo (horas extraordinarias) con la particularidad de que se viene exigiendo, como obligación específica, la consistente en llevar un registro de la jornada diaria de los trabajadores.

Se trata de una cuestión de gran relevancia y no exenta de polémica en la medida en que la campaña se ha iniciado como consecuencia de varias Sentencias dictadas por la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional (de 4 de diciembre de 2015 y 19 de febrero de 2016) sin que se haya producido ninguna modificación legislativa en la regulación previamente existente.

En efecto, la obligación de llevar un registro de la jornada diaria (en la interpretación realizada por la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional y por la Inspección de Trabajo) se fundamenta en el artículo 35.5. de la Ley del Estatuto de los Trabajadores en el que se señala que *"a efectos del cómputo de horas extraordinarias, la jornada de cada trabajador se registrará día a día y se totalizará en el periodo fijado para el abono de las retribuciones, entregando copia del resumen al trabajador en el recibo correspondiente"*.

De dicho precepto se extra la conclusión de que:

- el empresario tiene que llevar un registro diario de jornada de todos y cada uno de sus trabajadores, con independencia de su régimen de trabajo, actividad específica, etc.;
- es preciso entregar mensualmente una totalización de las horas de trabajo realizadas;
- finalmente, hay que entregar una copia de dichos resúmenes a los representantes de los trabajadores.

En el marco de la referida campaña, la Inspección de Trabajo ha iniciado los correspondientes expedientes con la imposición de las sanciones procedentes en cada caso.

Como indicamos anteriormente, el incremento de las actuaciones en esta materia tuvo su origen en dos Sentencias de la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional que no habían adquirido firmeza lo que generaba una cierta inseguridad jurídica ante la posibilidad de que fueran revocadas por la **Sala de lo Social del Tribunal Supremo** como finalmente ha sucedido. En efecto, con **fecha 23 de marzo de 2017** se ha dictado la **Sentencia nº 246/2017** mediante la que se revoca uno de los pronunciamientos de la Audiencia Nacional anteriormente señalados (concretamente, la dictada con fecha 4 de diciembre de 2015). En la misma



se señala de forma expresa que el artículo 35.5. del Estatuto de los Trabajadores no exige la llevanza de un registro de la jornada diaria efectiva de los trabajadores (salvo en supuestos específicos como los trabajadores a tiempo parcial).

Según la citada sentencia **únicamente es exigible la llevanza de un registro de las horas extraordinarias realizadas debiéndose comunicar a final de cada mes su número al trabajador y a la representación legal de los trabajadores. Como consecuencia de ello, la falta de llevanza del registro de la jornada ordinaria no puede ser considerada como una infracción administrativa.**

Si bien la Sentencia cuenta con tres votos particulares, (lo que hace aconsejable analizar la evolución de la Jurisprudencia posterior en la materia), tiene una indudable relevancia en la medida en que fija un criterio contrario al defendido por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y, en consecuencia, podrá ser esgrimida por aquellas empresas que se encuentren inmersas en procesos administrativos o judiciales en esta materia.

Ignacio Sánchez López
Ignacio Dugnot Simó

Asociados Senior
Departamento Laboral de Garrigues



*Si tu empresa está en el Polígono,
¡Asóciate!*



✉ FOES. Vicente Tutor 6, 4ª. 42001 (Soria)

@ info@poligonolascasasdesoria.es

☎ (+34) 975.233.222



Consulta nuestro Directorio de empresas en:
www.poligonolascasasdesoria.es



*Tu futuro está
en nuestros planes*



Síguenos en:



PLAN DE FORMACIÓN 2017

ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Acción formativa	Horas	Modalidad
Cómo confeccionar nóminas y seguros sociales	20	P
Contabilidad práctica	20	P
Impuesto de sociedades	20	P
Análisis y reducción de costes	70	T
Aplicación del IVA	70	T
Comercio exterior	60	T
Dirección de marketing y ventas	70	T
Factura electrónica	60	T
Finanzas para no financieros	80	T
Gestión de personal. Nóminas (actualizado a 2017)	80	T
Gestión tributaria fiscal	60	T
Implantación de la LOPD en la empresa	60	T
Introducción a la contabilidad	70	T
Obligaciones básicas para la prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo	50	T
Supuestos prácticos contables	80	T

HABILIDADES DIRECTIVAS

Acción formativa	Horas	Modalidad
La inteligencia emocional y su trascendencia en la organización empresarial	50	T
PNL para empresas. Programación neurolingüística	50	T
Selección de talentos a través de la web 2.0	50	T

INFORMÁTICA Y DISEÑO GRÁFICO

Acción formativa	Horas	Modalidad
Adobe Photoshop (nivel básico y avanzado)	40	T
Autocad 2012. Dibujo en 2D	90	T
Autocad 2012. Diseño en 3D	90	T
Microsoft Office (Access, Excel, PowerPoint, Word y Outlook). Todos los niveles y versiones	Consultar	T

TPC Y SEGURIDAD LABORAL

Acción formativa	Horas	Modalidad
Formación obligatoria en PRL. Sector metal y construcción (TPC)	Consultar	P
Monográficos: Planes de emergencias. Primeros auxilios. Seguridad en trabajos en altura		
Gestión de residuos	2-4	P
Monográficos: Riesgos psicosociales. Riesgos ergonómicos. Trastronos musculoesqueléticos	6-10	P
Prevención de riesgos laborales. Nivel básico	30	T

CALIDAD Y MEDIOAMBIENTE

Acción formativa	Horas	Modalidad
Gestión Ambiental y Desarrollo Sostenible	50	T
Implantación del Sistema de Gestión de Calidad según la norma UNE-EN ISO 9001:2015	40	T
Sistemas de Gestión Ambiental EMAS e ISO 14001:2015	40	T

DOCENCIA Y PEDAGOGÍA

Acción formativa	Horas	Modalidad
Educación Montessori (etapa 0-3 y/o 0-6)	8	P
SSCE0110. Docencia de la formación profesional para el empleo	380	T
Tutor-formador para certificados de profesionalidad en teleformación	60	T

IDIOMAS

Acción formativa	Horas	Modalidad
Elige idioma y nivel	Consultar	T

REDES SOCIALES

Acción formativa	Horas	Modalidad
Community Manager	60	T
Posicionamiento web y marketing en buscadores. SEO y SEM	50	T
Promoción de la empresa en Internet y redes sociales	50	T

FORMACIÓN PROFESIONAL

Acción formativa	Horas	Modalidad
Bienestar animal (Transporte, porcino, sacrificio, etc.)	20	P
Camión pluma / Camión grúa autocargante	10	P
CAP. Formación continua	35	P
Manipulador de plaguicidas de uso fitosanitario (Nivel básico, puente y avanzado)	Consultar	P
Operador de carretillas elevadoras	10	P
Uso y prevención de riesgos laborales en plataformas elevadoras	10	P

INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

Acción formativa	Horas	Modalidad
Alérgenos e intolerancias alimentarias según el Reglamento UE 1169/2011 y Real Decreto 126/2015	25	T
Manipulador de alimentos	10	T
Seguridad Alimentaria. Sistema APPCC	30	T

SORIADECOMPRAS ABRE EL USO DE SU APLICACIÓN A CUALQUIER COMPRA EFECTUADA EN LOS COMERCIOS INTEGRANTES



La plataforma digital SoriaDeCompras ofrece la posibilidad de usar su aplicación para teléfonos móviles para validar cualquier compra efectuada en los establecimientos integrantes y participar así en los sorteos y competiciones de distintos premios. Desde su lanzamiento en agosto de 2016, SoriaDeCompras ha repartido más de 3.000 euros en regalos entre los 1.200 usuarios de su aplicación.

Con la introducción de esta mejora, los usuarios aumentan las oportunidades de sumar puntos \$DC –la moneda de SoriaDeCompras– por las compras efectuadas.

De esta manera, por cada compra genérica validada a través de esta aplicación en los comercios integrantes, los usuarios suman 10 puntos \$DC para entrar en el sorteo de Bonos Regalo de 20 € o para ganar directamente uno de estos Bonos por ser el usuario que acumula más puntos en cada campaña periódica.

La plataforma SoriaDeCompras, integrada por el sitio web soriadecompras.com y la app para smartphones, ha alcanzado las 29.000 visitas a su sitio digital efectuadas por alrededor de 9.000 usuarios. Puericultura, moda y calzado, regalos y complementos,

alimentación, repostería, equipamiento del hogar o una tarifa plana de taxi en Soria y provincia de hasta el 50% son algunos de los artículos y servicios que de forma exclusiva SoriaDeCompras pone al alcance de sus usuarios en las diferentes campañas periódicas. SoriaDeCompras es un proyecto impulsado por FEC Soria (Federación de Empresarios de Comercio de Soria) que cuenta además con el patrocinio de la Junta de Castilla y León.



Consumo medio 4,2-4-6 (l/100 km) y emisiones de CO₂ 109-119 (g/km).

Nuevo Clase E Coupé. Inteligencia al servicio de las emociones.

Cuando la inteligencia y la belleza se unen nace el nuevo Clase E Coupé. Sus proporciones perfectas lo convierten en un icono con el que vivir emociones al máximo nivel. Belleza y deportividad por 370€* al mes en 48 cuotas (**entrada 17.158,86€, cuota final 30.264,46€****, TIN 7,75% TAE 8,54%) con 3 años de garantía y 5 años de mantenimiento de regalo (Servicio Fidelity***). **Equipamiento de serie:** línea AVANTGARDE, AGILITY CONTROL, faros LED HIGH-Performance, llantas 18", asientos deportivos en cuero, COMAND y cambio automático 9G-TRONIC.

*Ejemplo de Financiación con Alternative de Mercedes-Benz Financial Services España, E.F.C., S.A. -Avda. Bruselas 30- 28108 Madrid, para un Clase E 220 d Coupé con Paquete Business y COMAND Online. PVP 54.465€ (Impuestos, transporte, bonificación de la marca y concesionario por financiar incluidos. Gastos de preentrega no incluidos). Válido para solicitudes aprobadas hasta el 30/06/2017, contratos activados y vehículos matriculados hasta el 31/08/2017, teniendo el cliente un plazo de 14 días hábiles para ejercer su derecho de desistimiento. Permanencia mínima de la financiación de 24 meses. Importe a financiar 37.306,14€. Por 370€ al mes en 48 cuotas, 20.000 kms/año y cuota final de 30.264,46€, entrada 17.158,86€, TIN 7,75%, comisión de apertura 559,59€ (1,50%). TAE 8,54%. Importe total adeudado 48.584,05€. Precio total a plazos 65.742,92€. **Existen 3 posibilidades para la última cuota: cambiar el vehículo, devolverlo (según condiciones del contrato), o adquirirlo pagando la última cuota. ***Incluye mantenimiento integral hasta 100.000 km (incluido piezas de desgaste, excepto neumáticos). Modelo visualizado no corresponde con modelo ofertado.

Mercedes-Benz

The best or nothing.





BAR RESTAURANTE SANTO DOMINGO II PREMIO MEJOR CROQUETA 2017 Y RESTAURANTE FOGÓN DEL SALVADOR MEJOR CROQUETA POPULAR



El II Concurso Provincial de la Croqueta organizado por la Agrupación Soriana de Hostelería y Turismo (ASOHTUR) con más de 30.000 unidades vendidas se consolida como un atractivo turístico más previo a la Semana Santa. A esta significativa cifra hay que añadir las 507 croquetas 'apadrinadas' por el Parador Antonio Machado, Hotel Rural Los Villares y Restaurante Fuente de la Teja; establecimientos que apadrinaron a los tres participantes sorianos finalistas del Concurso Amateur de la Croqueta.

Estos dos Concursos, el profesional y el amateur, se enmarcan dentro de la Semana de la Tapa de la Croqueta celebrada del 31 de marzo al 9 de abril en la que en esta segunda edición han participado 27 bares y restaurantes de Soria capital y provincia.

La croqueta elaborada por el Bar Restaurante Santo Domingo II "Aire, tierra y mar" se alzó con el

Premio a la Mejor Croqueta Provincial. En segundo lugar quedó la "Croqueta de codorniz asada en su jugo" del Bar Restaurante Termancia y el tercer premio recayó ex aequo entre Bar Restaurante Casa Toño por su "Croqueta de café y bombón cremoso de chocolate blanco" y Bar La Mejillonera, y su croqueta "Popeye". El Jurado, coordinado por María Eugenia Lafuente, Directora del CIFP La Merced, destacó en el veredicto del Jurado la dificultad de elegir a los mejores entre propuestas de gran calidad y originales recetas, así como el nivel ascendente de los establecimientos en general, tanto en las elaboraciones como en la presentación de las croquetas.

Por su parte el Premio a la Mejor Croqueta Popular, galardón otorgado a través de los votos del público, recayó en la croqueta "Mar y Placón" elaborado por Bar Restaurante Fogón del Salvador. El segundo premio fue para bar La Mejillonera y su croqueta "Popeye" y el tercer

premio, otro doble empate, en esta ocasión entre el Bar Restaurante Santo Domingo II y su croqueta "Aire, tierra y mar" y Bar Restaurante The Red Lion, con su croqueta denominada "Tierra soriana".

La entrega de estos premios tuvo lugar el pasado 26 de abril. En dicho acto se hizo entrega también de los premios del Concurso Amateur en el que Jesús Antón Monge, con su propuesta doble de gambas y chorizo, "Ying y Yang" fue el ganador del premio a la Mejor Croqueta Amateur (premio otorgado por el Ayuntamiento de Soria). En segundo y tercer lugar respectivamente quedaron Diego Castillo Cano y su "Croqueta Mimosa", una combinación de queso y frutos rojos y Natalia Borobio Sanz con su "Croqueta de gamba al ajillo".

La Semana de la Tapa de la Croqueta también incluía atractivos premios para los consumidores que sellaran y cumplimentaran correctamente los cupones de participación. Tras el sorteo celebrado en la sede de ASOHTUR los ganadores de las escapadas turísticas entre las personas que votaron para elegir la Mejor Croqueta Popular han sido: Blanca Sevilla Vecillas, agraciada con la escapada de fin de semana "Escápate 3 días", Laura García Rodríguez con "Mil y una noche para soñar" y Cristina Lázaro Gómez con una "Escapada Termal" en el Hotel Termal de El Burgo de Osma.

El II Concurso Provincial de la Croqueta es el resultado del esfuerzo conjunto de los establecimientos de ASOHTUR y AMSTEL, como cerveza patrocinadora, las instituciones sorianas como el Ayuntamiento de Soria y la Diputación Provincial de Soria y el Centro Integrado de Formación Profesional La Merced. El objetivo final de esta iniciativa es la de potenciar la gastronomía soriana.



LA ASOCIACIÓN DE JÓVENES EMPRESARIOS DE SORIA FIRMA UN ACUERDO CON SEGUROS ADOLFO REJAS CON CONDICIONES VENTAJOSAS PARA SUS SOCIOS

El Presidente de la Asociación de Jóvenes Empresarios y Emprendedores de la provincia de Soria (AJE Soria), Jesús Mateo, y los máximos responsables de Seguros Adolfo Rejas, Alfonso y Adolfo Rejas, han suscrito un Acuerdo de Colaboración. Una amplia experiencia y una sólida implantación en la provincia de Soria avalan a esta empresa de intermediación de seguros, formando un cualificado equipo de profesionales. El Acuerdo firmado recoge condicio-

nes especiales en los diferentes productos de seguro destinados a particulares y empresas para los socios de AJE Soria y extensivas también a los empleados de sus empresas. Asimismo y a través de este acuerdo, Seguros Adolfo Rejas ofrece a los socios de AJE, información relativa a las herramientas financieras de las que dispone Crédito y Caución, compañía líder del seguro de crédito, perteneciente también al Grupo Catalana Occidente.



Entre las acciones programadas a corto plazo en base a dicho Acuerdo, está previsto organizar una Jornada Informativa, que contará con la participación del responsable de Crédito y Caución en nuestra zona. El objetivo de dicha Jornada será acercar a los socios de AJE Soria el seguro de crédito, que tanta relevancia ha adquirido en estos últimos años de crisis por el potencial riesgo de impago al que lamentablemente están expuestas las empresas hoy en día.

WE LOVE VICTORY!

VICTORIA EN DAKAR, CONSAGRACIÓN EN GINEBRA.

NUEVO SUV PEUGEOT 3008 CAR OF THE YEAR



PSA FINANCE

Gama Nuevo Peugeot 3008: Consumo mixto (L/100 km): desde 3,5 hasta 7,6. Emisiones de CO₂ (g/km) desde 92 hasta 174.

NUEVO SUV PEUGEOT 3008

MOTION & EMOTION



PEUGEOT

HERMANOS MATEO LORENZO. Pol. Ind. Las Casas, parc.42 - 42005 SORIA - Tel.: 975 226 262

INMACULADA RAMOS LISO NUEVA PRESIDENTA DE LA AGRUPACIÓN DE TRANSPORTISTAS SORIANOS



La Agrupación de Transportistas Sorianos (AGRUTRANSO) reunida en Asamblea General Electoral ha procedido a la renovación de cargos de su Junta Directiva. De este modo y de cara a los próximos cuatro años, ha sido elegida nueva Presidenta de AGRUTRANSO Inmaculada Ramos Liso, que toma el relevo en la Presidencia de Valeriano Machín Grande, que continúa en la Junta Directiva pero como Secretario de la Agrupación. La nueva Junta Directiva queda completada con la designación de M^a Carmen Alcázar Pascuas como Vicepresidenta 1^a, Tomás Asensio Moya como Vicepresidente 2^o, José Antonio Andrés

López como Tesorero y Juan Pablo Rubio Ruiz y Ricardo Rincón de Pablo como Vocales. Asimismo y con carácter previo a la Asamblea Electoral se celebró Asamblea General Ordinaria en la que se aprobaron las Cuentas Anuales de 2016, la aplicación de Resultados, el Presupuesto Económico del ejercicio 2017 y el Informe de Gestión Anual de la Junta Directiva de AGRUTRANSO correspondiente al año 2016. En este último, se ha hecho balance de las actividades desarrolladas durante el pasado año, y en especial se ha reseñado la firma del Convenio Colectivo de Transporte de Mercancías por Carretera de la pro-

vincia de Soria 2016-2017.

Durante el transcurso también de la Asamblea Ordinaria se destacó la importante representatividad en el sector del transporte a nivel nacional de AGRUTRANSO, a través de FITRANS (Federación Interregional de Asociaciones de Transporte, de la cual AGRUTRANSO es socio fundador), en el Comité Nacional de Transporte por Carretera.

Por otro lado y por último, la Agrupación durante la Asamblea hizo hincapié en la participación de AGRUTRANSO en la Jornada organizada en San Sebastián por la Fundación Francisco Correll. En ella se presentó en sociedad la Fundación Guitrans y se abordó uno de los temas que mayor preocupación suscita en el sector, la "euroviñeta" (peaje que deben abonar los camiones pesados a partir de un peso total admisible de 12 toneladas para utilizar autopistas y vías rápidas sujetas a dicha tasa), poniendo de manifiesto una vez más la postura en contra de forma unánime del sector del transporte en nuestro país.



LA ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DEL POLÍGONO LAS CASAS RENUEVA SU JUNTA DIRECTIVA

En la Asamblea General de la Asociación de Empresas del Polígono Industrial Las Casas de Soria celebrada el pasado 30 de marzo la Asociación procedió a la renovación de cargos de su Junta Directiva. Así ha sido reelegido de cara a los próximos cuatro años como Presidente de la Asociación, Jesús Mateo Larrubia. Junto a él han revalidado sus cargos José Luis Molina Medina como Vicepresidente, José María Izquierdo Antón como

Tesorero y Pedro Demetrio Grueso Martínez como Vocal – Secretario, incorporándose como nuevo Vocal de la Junta Directiva de la Asociación Ángel Cerezo Muñoz.

Asimismo durante el transcurso de la Asamblea se procedió a la aprobación de las cuentas del pasado año 2016, a la aplicación de resultados de las cuentas de dicho ejercicio y al análisis de las propuestas de las posibles acciones a desarrollar durante el año en curso.



NUEVA AULA DE FORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE PELUQUERÍAS DE SORIA



La Asociación Profesional Provincial de Peluquerías de Soria fruto de su apuesta por la formación continua de los profesionales del sector y con el apoyo y respaldo de la Federación de Organizaciones Empresariales Sorianas (FOES) a la que pertenece, ha inaugurado un nuevo espacio formativo de 80 metros cuadrados.

Ubicado en la tercera planta del mismo edificio donde está la sede de la Asociación y dentro de las instalaciones de FOES, esta aula taller viene a cubrir una histórica demanda del sec-

tor de poder disponer de un espacio propio para realizar cursos, demostraciones, talleres, masterclass, etc...que de forma totalmente gratuita organiza la Asociación para sus asociados. Dos cursos son los que se han impartido hasta el momento en la nueva aula taller desde su inauguración oficial el pasado 21 de marzo. El primero de ellos, "Formación nupcial y recogidos", fue impartido por el prestigioso estilista con sede en Navarra, José García, quién explicó de forma práctica las diversas técnicas a seguir a la hora de realizar es-

tos elaborados peinados, dando a conocer las nuevas propuestas de moda, los recogidos y los estilismos más acordes a cada traje y a cada novia, así como las últimas tendencias en esta materia. "Curso L'Oréal Smartbond" fue el segundo de los cursos realizados, teniendo como protagonista el revolucionario sistema Smartbond desarrollado por L'Oréal, que cuenta con la colaboración de doce coloristas internacionales, y cuyo objetivo prioritario es proteger y reparar la fibra capilar durante los procesos de coloración del cabello.

Todo tipo de impresos,
catálogos, folletos, libros, revistas,
carteles, calendarios,
impresión digital,
papelería de oficina personalizada,
todo tipo de impresión
sobre papel y cartón.
Diseño gráfico

*imprenta
comercial*

arteprint®
S.L.

estamos en

Polígono
Industrial
Las Casas, C/D.
Parc. 11. Nave 6
42005 SORIA

Teléfonos
975 23 17 91
975 22 23 97
info@arteprint.es
www.arteprint.es

*llama
o escribe*



**AHORA SUMA Y
GANA PREMIOS**
CADA VEZ QUE COMPRES EN LOS
COMERCIOS DE
WWW.SORIADECOMPRAS.COM



**¡DESCARGA YA LA APP
Y ÚNETE A LA CARRERA!**



www.soriadecompras.com